



PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA

CARPETA N°

SEO

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :  de

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO

ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD  Superficie Terreno  m2

Calle/Camino  Superficie Primer Piso  m2

Urbana  Rural

Propietario  RUT

Domicilio en

Representante Legal  RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:

Domicilio:

Constructor:

Calculista:

Supervisor

Revisor Independiente (si corresponde):

Revisor del proyecto calculo estructural

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

1.- CENTRO ESTETICO

\*\*\*\*\*

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 04.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 05.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- 06.- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 07.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 08.- El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, en una superficie de 203 m2, los cuales se destinarán A Centro Estético.
- 09.- Obras menores aprobadas en el presente Permiso, corresponden a la habilitación de una sala de procedimientos.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales  
REVISOR

Dirección de Obras Municipales  
Municipalidad de Temuco  
DIRECTOR  
MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/psg